Contrato Nº /2012

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO"

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en la Av. Las Residentas, Yasy Cañy, Distrito De Yasy Cañy, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Intendente Municipal **Luis Alberto Macoritto Caje**, con Cédula de Identidad N° 1.475.073, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Empresa……..domiciliada en la ciudad de …….. representada para este acto por el señor……con Cédula de Identidad N° ……., denominada en adelante el **CONTRATISTA,** en conjunto **"LAS PARTES",** acuerdan celebrar el presente contrato para la **" CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDREDO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA.----------
OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de EL CONTRATISTA para la Municipalidad la obra de referencia, que EL CONTRATISTA acepta adecuarse al mismo los trabajos que se obliga realizar por este instrumento, respetando estrictamente el plano, especificaciones técnicas, y demás exigencias del documento contractual sobredicho que se adjunta a la misma ----------

CLAUSULA SEGUNDA.
ALCANCE DE LA OBRA.
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDREDO".----------

1. La obra deberá estar de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas, el plano de obra y la fecha de entrega.
2. La Contratante podrá disminuir el alcance del objeto de este contrato; los ajustes correspondientes de obras y el precio se fijaran de común acuerdo entre el Contratista y el Contratante, de acuerdo a lo establecido en las leyes que regulan la materia.----------

CLAUSULA TERCERA.----------
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;----------
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)----------
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y----------
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;----------
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**----------
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Todos estos documentos se hallan adjunto al contrato inicial, se anexa la planilla de ampliación de la obra mencionada objeto del presente----------

CLAUSULA CUARTA. ----------
COMUNICACIONES.
Las comunicaciones, y notificaciones cursadas entre las partes solo surtirán efecto cuando sean efectuadas por escrito, y la respectiva recepción----------

CLAUSULA QUINTA.-
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
1). El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 – 520-30-011 incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, por la suma de **(Guaraníes……) (……. Gs)**.----------

CLAUSULA SEXTA.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato N° /2012 es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Yasy Cañy (U.O.C.), La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° /2012.----------

CLAUSULA SETIMA.
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente contrato será de 60 días calendario (sesenta días) y tendrá efectos legales una vez refrendado por las partes, y el plazo contractual se computara a partir de la misma fecha.----------

CLAUSULA OCTAVA.
VALOR TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Total general a pagar por la obra de **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDREDO" es** la suma de **(Guaraníes ……..) (…….. Gs)**.------

CLAUSULA NOVENA.
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Entiéndase por plazo de ejecución el lapso de tiempo entre la orden de inicio de la obra hasta su terminación total y efectuada la recepción provisoria de la misma por parte de la fiscalización y emitida el acta de recepción definitiva por la fiscalización, cualquier adelanto en la de entrega no modificara las condiciones de este contrato, el plazo para la ejecución de la obra es de sesenta días (60) calendario a partir de la firma del presente contrato. **Cronograma:** El contratista deberá ejecutar la obra teniendo en cuenta el cronograma de ejecución de obra , que formen parte del presente contrato y sus eventuales variaciones.----------

CLAUSULA DECIMA
PRORROGA.
La fiscalización podrá prorrogar la fecha prevista de terminación de la obras cuando se produjera un evento compensable o caso fortuito o de fuerza mayor, y si se ordenara una variación que hiciera imposible la terminación de las obras en fecha prevista de terminación sin que el Contratista tuviere que adoptar medidas para acelerar ritmo de ejecución de los trabajos pendientes que exigiera al Contratista incurrir en costos adicionales.----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del presente Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA
MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso, serán aplicables conforme las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Se entenderá por días de atraso, los siguientes días inmediatos a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido en este contrato. ----------
Por cada día de atraso se retendrá el valor de 0,5 % sobre el valor total del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA CUARTA.----------
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDREDO" el total a pagar por la obra **es** la suma de **((Guaraníes……) (…….. Gs)**.----------

CLAUSULA DECIMA QUINTA.----------
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA SESTA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.-----

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yasy Cañy, Distrito de Yasy Cañy Dpto. de Canindeyú República del Paraguay, a loS……. de 2012----------

---------- ----------
……. Luís Alberto Macoritto Caje
Representante Legal **Intendente Municipal**